



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

11-10-2023

El Funcionario

| | |
|----------------|--|
| Documento: | RESOLUCIÓN |
| Asunto: | APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO BOLSA LOGOPEDA Y DECLARAR LA VIGENCIA DE DICHA BOLSA DE TRABAJO. |
| Expediente Nº: | 2758/2023 |
| Servicio: | RECURSOS HUMANOS |

**RESOLUCIÓN**

Visto el anuncio final del Tribunal de Selección para la constitución de una **bolsa de trabajo temporal** para cubrir puestos de **LOGOPEDA** en los centros tutelados por el Centro de Servicios Sociales de Archena, de fecha 6 de octubre de 2023.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y artículo 41 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF y RJ de las Entidades Locales por el presente

DISPONGO

Primero. - Aprobar la bolsa de trabajo temporal para cubrir puestos de Logopeda, con el siguiente orden de prelación para llamamientos, en su caso, según se detalla en el ANEXO I.

Segundo: Declarar la vigencia de la presente bolsa de trabajo temporal, para cubrir puestos de Logopeda, con fecha de la presente Resolución.

Tercero: Con la entrada en vigor de la presente bolsa de trabajo temporal queda anulada, la anterior bolsa de Logopeda de fecha 31 de octubre de 2018.

Cuarto: Dar traslado de la presente resolución al departamento de Recursos Humanos, al objeto, de que proceda en consecuencia y para general conocimiento, publicar un extracto, de la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial www.archena.es

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Patricia Fernández López, en Archena a la fecha indicada, en la firma electrónica, a pie de página.

ANEXO I**BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL****LOGOPEDA**

| Nº ORDEN | ASPIRANTE | CALIFICACIÓN FINAL |
|----------|-------------------------|--------------------|
| 1º | PAY MARÍN, CRISTINA | 6,66 |
| 2º | ESPAÑA CARRASCO, ANDREA | 6,18 |
| 3º | SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ESTHER | 6,00 |
| 4º | PEREZ GUIRAO, ANA | 5,25 |

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

| | | |
|--|-----------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA) | ALCALDESA | 11/10/2023 12:37 |

DIRECCION

DECRETO

11/10/2023

2023-952

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



001471c792800079807e10c10a0b21G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

| | | |
|--|-----------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA) | ALCALDESA | 11/10/2023 12:37 |